

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Biblioteca de Digesto  
Administrativo y Contable y Estadística



DECRETO N° **1562**

NEUQUEN, **31 AGO 1993**

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1394-M-93 MESE y la Nota N° 182/93 DGC de la Dirección General de Cultura -Subsecretaría de Acciones Comunitarias- dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, mediante la cual solicita se encuadre en la Licencia Especial con Goce de Haberes por Actividades Culturales a la agente ANA ZITTI, L.P. N° 4422/0, por haber sido invitada a participar como artista plástica de nuestra región, a los festejos de la "Fiesta del Montañés", realizada en la ciudad de San Martín de los Andes; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 vta. se cuenta con la aprobación de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias;

Que a fs. 2 por Informe N° 560 D.G.A.P./93, la Dirección General de Administración de Personal requiere la confección de la norma legal que acepte la Licencia con Goce de Haberes de la agente ZITTI, quien se desempeña en la División Promoción de la Plástica de la Dirección General de Cultura, dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 09 de agosto de 1993 y hasta el 13 de agosto de 1993, acorde a lo establecido en el Artículo 90°) del Estatuto del Personal Municipal;


Que a fs. 2 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado del decreto respectivo (Pase N° 648 MESE), atento a lo requerido a fs. 2 por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) OTORGASE Licencia con Goce de Haberes por Actividades Culturales, a ----- partir del 09 de agosto de 1993 y hasta el 13 de agosto de 1993, a la agente ANA ZITTI, D.N.I. N° 13.574.063, Clase 1957, L.P. N° 4422/0, Categoría 21, subrogando la Categoría 22; encuadrando la misma en lo establecido en el Artículo 90°) del Estatuto del Personal Municipal, para participar como artista plástica de nuestra región, en los festejos de la "Fiesta del Montañés", realizada en la ciudad de San Martín de los Andes; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 560 D.G.A.P./93 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 2 de la Actuación Administrativa  
///...2°

  
Dra. GRACIELA M. PÉREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén



2º.../// Simple Orden N° 1394-M-93 MESE. La nombrada se desempeña en la División Promoción de la Plástica de la Dirección General de Cultura, dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda ----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



  
ra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER